



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMIT E	X	SERVICI O
VISTO BUENO PARA CENTROS DE REHABILITACIÓN				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		N/A
DOCUMENTO QUE SE OTORGA PARA QUE LOS SOLICITANTES PUEDAN OBTENER LA EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA EL CUMPLIMIENTO DE INSTALACIONES CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA SU LEGAL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN, VERIFICANDO PREVIA Y OPORTUNAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.				
FUNDAMENTO LEGAL	• ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. • ARTÍCULO 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO • DEL ARTÍCULO 113 AL 140 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. • DEL ARTÍCULO 1 AL 83 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. • ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO • ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. • NORMA OFICIAL MEXICANA • REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL. • MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.			
DOCUMENTO A OBTENER	VISTO BUENO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	UN AÑO (EJERCICIO FISCAL ANUAL) O BIEN POR EVENTO DETERMINADO
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	PARA LAS ASOCIONES Y/O QUE ESTÉN INTERESADAS EN ESTABLECER UN CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA EL TRATO DE LAS ADICCIONES.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA UNA INSPECCIÓN/VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN SU CASO, RECOMENDAR A LAS ÁREAS, CON INGERENCIA EN LA MATERIA, ASÍ COMO LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM)			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1-PRESENTAR SOLICITUD ORIGINAL POR ESCRITO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA EL TRÁMITE RESPECTIVO, EN FORMA PERSONAL O A TRAVÉS DE UN APODERADO LEGAL	SI		CAPÍTULO 4 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.	
2-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	1	TÍTULO- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS NÚMERAL 4.10.	
3- CROQUIS DE UBICACION	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1-PRESENTAR SOLICITUD ORIGINAL POR ESCRITO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA EL TRÁMITE	SI		CAPÍTULO 4 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



RESPECTIVO, EN FORMA PERSONAL O A TRAVÉS DE UN APODERADO LEGAL.	SI	!	TITULO- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS NÚMERAL 4.10.	
2-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE.	SI	!		
3- CROQUIS DE UBICACIÓN		!		
4- PODER DE LA SOCIEDAD O EN SU CASO ACTA CONSTITUTIVA	SI			
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	SEIS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA INSPECCIÓN/ VERIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL			
COSTO	GRATUITO		Fundamento Jurídico. N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL TRÁMITE SE OTORGA CUANDO EL SOLICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO VERIFICAR EL ASPECTO SOCIAL EN CUANTO AL RESPETO, AL ORDEN PÚBLICO LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES. SE NIEGA CUANDO NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN		DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JOSÉ JESÚS BUENDÍA ROMERO		
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA ZARAGOZA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES. DE 9:00 A 16:00 HORAS SÁBADO DE 9:00 A 14:00 HRS.	
LADA:	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
55	5592086209	120	N/A	dir.gob.mpal.chimal@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS/ DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿DONDE INGRESO MI SOLICITUD PARA TRAMITAR EL VISTO BUENO?		
RESPUESTA:		EN OFICIALIA DE PARTES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.		
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿QUE COSTO TIENE EL VISTO BUENO?		
RESPUESTA:		EL TRÁMITE ES GRATUITO.		
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿DONDE PUEDO TRÁMITAR MI CONSTANCIA?		
RESPUESTA:		LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL ES LA ENCARGADA DE EMITIR DICHA CONSTANCIA.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
VISTO BUENO				

ELABORÓ: LIC. HÉCTOR RICARDO MORA GONZÁLEZ	VISTO BUENO: C. JOSÉ JESÚS BUENDÍA ROMERO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/FEBRERO/2025.
---	--	---

CHIMALHUACAN
2025-2027

DIRECCION DE GOBERNACION